



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 344801

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO: SERVICIOS

PRESUPUESTO: 183.851,56€ (IVA incluido)

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VILLAESPESA EN ALMERÍA

Vista la propuesta formulada en la Memoria Justificativa de fecha 30 de julio de 2025 de la la Directora de la Biblioteca Pública Francisco Villaespesa, con un presupuesto máximo para un periodo de 12 mensualidades de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (183.851,56 €) IVA del 21% incluido** y un valor estimado del contrato, en el que se ha tenido en cuenta posibles prórrogas de 24 meses **TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO (303.886,88 € CÉNTIMOS)**, que se financiará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	7.660,48	1900030402 G/45E/22700/04 01
2026	91.925,78	1900030402 G/45E/22700/04 01
2027	84.265,30	1900030402 G/45E/22700/04 01

Para el período estimado comprendido entre el día 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2027, estando prevista la posibilidad de prórroga, que habrá de adjudicarse por el procedimiento abierto, con arreglo a lo prevenido en los art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y visto que el Servicio Jurídico Provincial de Almería del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha informado el 28 de julio de 2025 (Informe SJP-Almería núm. 2025/73) sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir dicha contratación, esta Delegación Territorial de Almería, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/17)

Visto el Informe de fiscalización de disconformidad con Ref.: IPAL/A/MSF003, de la Intervención Provincial de Almería de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de fecha 7 de agosto de 2025.



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		11/08/2025 08:22:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwDOWPdtbC94QO0ri3CYcy19Gj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE:

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con la nueva redacción en la que se han tenido en cuenta las indicaciones contenidas en el mencionado informe IPAL/A/MSF003, que regirán la contratación del servicio denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VILLAESPESA EN ALMERÍA”** Expte. **CONTR 2025 344801**, y consecuentemente revocar el anterior Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por resolución de fecha 30 de julio de 2025.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)
FDO.: JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO

JUAN JOSE ALONSO BONILLO		11/08/2025 08:22:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwDOwPdtbC94QO0ri3CYcy19Gj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	